

8 de junio de 2020

(20-4050)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

QUINTO EXAMEN DEL FUNCIONAMIENTO Y APLICACIÓN DEL ACUERDO SOBRE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

COMUNICACIÓN DE BELICE

La siguiente comunicación, recibida el 5 de junio de 2020, se distribuye a petición de la delegación de Belice.

Belice aprovecha esta oportunidad para agradecer a la Secretaría la recopilación y distribución de las observaciones recibidas de los Miembros acerca del proyecto de informe sobre el examen del funcionamiento y aplicación del Acuerdo MSF.

Nuestra intervención abarca tres cuestiones:

1. el formato del informe;
2. las decisiones que se adoptaron, pero no se materializaron, debido a la pandemia; y
3. las próximas etapas, es decir, cómo aplicar las decisiones que siguen pendientes.

1 EL FORMATO DEL INFORME

1. En el documento [G/SPS/W/313/Rev.2](#), en la sección "Sistemas voluntarios de garantía a cargo de terceros", figura un resumen preciso de los debates que tuvieron lugar en el Comité sobre este punto del orden del día, y la decisión del Comité de celebrar una sesión temática en marzo de 2020.
2. También reconocemos que el documento [G/SPS/W/325](#) únicamente refleja las recomendaciones y que lamentablemente, al hacerlo, no recoge las decisiones del Comité.
3. A nuestro juicio, si la decisión del Comité se recogiera de la misma forma que las recomendaciones, el informe será equilibrado. En consecuencia, proponemos que la decisión del Comité de celebrar una sesión temática sobre sistemas voluntarios de garantía a cargo de terceros se recoja de manera similar.
4. Esta recomendación debería observar el formato aceptable y aprobado por la OMC para redactar el informe.

Recomendación:

- *El Comité había acordado celebrar en marzo de 2020 una sesión temática sobre sistemas voluntarios de garantía a cargo de terceros, que tuvo que posponerse debido a la pandemia de COVID-19. El Comité acuerda aplazar esta sesión temática y celebrarla tan pronto como la situación relativa a la COVID-19 lo permita.*
5. También estamos de acuerdo en incluir notas de pie de página que hagan referencia a los documentos [G/SPS/W/320](#) y [G/SPS/GEN/1754/Rev.1](#).
 6. Belice considera que, si esto se hace, y el Comité desea contar con un documento que únicamente refleje las recomendaciones, entonces también deberá recoger esta decisión.

2 DECISIONES QUE NO SE MATERIALIZARON DEBIDO A LA PANDEMIA DE COVID-19

7. En vista de que el Comité no pudo celebrar la sesión debido a la pandemia de COVID-19, consideramos que si el proyecto revisado de recomendaciones para el informe del quinto examen no recoge la decisión, sería muy fácil que esta se perdiera.

8. Desconocemos la forma de hacerlo, pero simplemente quisiéramos señalar que debería recogerse en el informe.

3 PRÓXIMAS ETAPAS - APLICACIÓN DE DECISIONES PENDIENTES

9. Observamos que algunos Miembros han sugerido la posibilidad de celebrar seminarios en línea para hacer que la labor del Comité avance, e incluso examinar la factibilidad de utilizar dicha vía para cubrir algunas de las sesiones temáticas.

10. Belice quisiera comunicar que aún estamos analizando este tema y que necesitaremos más tiempo para estudiar la posibilidad sugerida debido a que presenta varias dificultades: un seminario en línea es de menor duración, por lo que se cubrirían menos cantidad de asuntos. La diferencia horaria (los distintos países están en distintos husos horarios) también plantea otro desafío y, por último, aunque no por ello menos importante, está la cuestión de las limitaciones en materia de tecnología.
